



Núñez & Machado - Abogados Asociados

Oficina: Centro Comercial Ibirico plaza, local 61, La Jagua de Ibirico- Cesar
Correo electrónico: Johana_198712@hotmail.com
Cel.: 3182037845

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
E. S. D.

RAD: 2023-00423-00

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: JUAN DAVID LOPEZ NUÑEZ

DEMANDADO: JOQUIN LOPEZ ROJANO

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado Doctor:

Quien suscribe, **KELLY JOHANNA NUÑEZ BARÓN**, abogada en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía N° 1062806261, expedida en Becerril (Cesar) y tarjeta profesional No. 398730, obrando como apoderado judicial de la parte actora del proceso de la referencia, bajo la premisa del artículo 446 del Código General del Proceso; muy respetuosamente me permito presentar ante su despacho, LIQUIDACION DEL CREDITO, que se cobra en el proceso de la referencia, sobre el capital adeudado.

| CAPITAL | COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO | TOTAL DEUDA |
|-------------|------------------------------|--------------------|
| \$2.548.200 | \$118.916 | \$2.667.116 |

Del señor juez,

Atentamente,

KELLY JOHANNA NUÑEZ BARON

C.C. 1.062.806.261 de Becerril (Cesar)

T.P **398730**